



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de marzo de 2014

EXP-EXA N° 8.129/2013

RESD-EXA N° 094/2014

VISTO la Nota-Exa N° 260/14 del señor David Aguilera Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando el pago de treinta (30) horas extras a favor del agente José Ramón Villa, quien las cumplió realizando tareas internas en la Biblioteca durante el mes de marzo del año 2.014, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta para cubrir las inasistencias del personal del turno tarde y realizar otras tareas internas en la Biblioteca.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

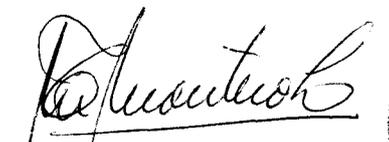
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de treinta (30) horas extras realizadas en el mes de marzo del año 2.014, a favor del agente José Ramón VILLA, D.N.I. N° 26.499.242, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, por haberse desempeñado en tareas inherentes a la Biblioteca de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio del año 2.014 - FF.11

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. José Ramón Villa, Sr. David Aguilera, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

FJA  
rgg

  
Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa